



ESPECIALISTA DE BIOLOGÍA

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un: "ESPECIALISTA DE BIOLOGÍA"
- 2. Cantidad: Un (01) "PROFESIONAL"
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- 5. Base Legal:
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral Se contará desde el egreso de la formación correspondiente, la cual debe ser acreditada en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: Cinco (05) años en laboratorios de ensayos acreditados en agua, del sector público y/o privado. • Experiencia específica: Tres (03) años desempeñando funciones de supervisor, coordinador, o puestos afines a la supervisión, en laboratorio de ensayos acreditados en agua del sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Proactivo, competente, liderazgo, trabajo en equipo, confidencialidad e imparcialidad.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Biólogo, Microbiólogo, Químico farmacéutico, y/o afines. • Colegiado – Habilitado.





10

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

<p>Cursos y/o estudios de especialización</p> <p>Los cursos deberán tener una duración mínima de 8 horas acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto. - Cada programa de especialización debe tener una duración de no menor de 90 horas de capacitación. Solo en los casos que sean organizados por un Ente Rector, los programas de especialización podrán tener una duración desde 80 horas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Actualización o interpretación de la norma ISO/IEC 17025:2017. • Cursos de Validación de métodos de ensayos microbiológicos. • Cursos de Incertidumbre de la medición de ensayos microbiológicos. • Cursos de Aseguramiento de calidad de ensayos microbiológicos. • Cursos de Auditorías internas según la norma ISO 19011: 2018 o ISO 17025:2017. • Cursos de Muestreo o monitoreo en aguas. • Cursos de Sistemas integrados de gestión.
<p>Conocimientos para el puesto y/o cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés básico. • Microsoft office (Excel, Word, Power point) nivel básico. • Análisis de Huevos de Helmintos y organismos de vida libre. • Análisis biológicos en aguas • Manejo de equipos: Microscopio invertido y multiparámetros

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como ESPECIALISTA DE BIOLOGÍA para el laboratorio regional del agua, desarrollando las siguientes actividades:

- Supervisión de la correcta manipulación de los ítems de ensayo (biológicos).
- Verificar el normal funcionamiento de los equipos e instrumentos del laboratorio microbiológico.
- Supervisión de la correcta ejecución de los ensayos biológicos.
- Supervisión de la ejecución de la validación de métodos de ensayos biológicos.
- Supervisión de la ejecución estimación de la incertidumbre de la medición de los métodos biológicos.
- Supervisión del cumplimiento del programa de aseguramiento de la validez de los resultados de los ensayos biológicos establecidos por el SGC del laboratorio.
- Reporte y supervisión de resultados de los ensayos biológicos en el tiempo establecido por el SGC del laboratorio.
- Capacitar continuamente al personal a cargo en actualizaciones de los métodos, normativas o del SGC.
- Respetar la confidencialidad de los resultados de ensayos realizados.
- Informar a su jefe inmediato sobre cualquier desviación en el SGC del laboratorio.
- Supervisar el uso correcto y mantenimiento adecuado de las instalaciones del laboratorio microbiológico. Así como, el control permanente de las condiciones ambientales de cada área de trabajo.
- Informar al su jefe inmediato cualquier falla presentada en los equipos e instrumentos del laboratorio microbiológico.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos de todo el equipamiento y/o bienes consumibles que lleguen al laboratorio microbiológico.
- Participar en la mejora del sistema de calidad, identificando potenciales no conformidades del laboratorio microbiológico.
- Participación en la Identificación y tratamiento de riesgos en los procesos técnicos correspondiente al laboratorio microbiológico.
- Supervisar el correcto manejo de la documentación del SGC del laboratorio.



32



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



QUINTA CONVOCATORIA CAS - 2019

13

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Realizar el pedido de todos los bienes y servicios requeridos por el laboratorio microbiológico.
- Otras actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Laboratorio Regional del Agua, sito en Jr. Luis Alberto Sánchez S/N - Cajamarca.
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: 31 de Diciembre de 2019, renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 4500 (cuatro mil quinientos y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

